

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Ejecutivo Por Sumas de Dinero
RADIC. 76001-3103-019-2021-00039-00

SANTIAGO DE CALI, SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

El Banco Agrario de Colombia S.A. allego escrito el 04 de abril de 2022 dando respuesta al oficio enviado por este despacho, el escrito se agregará al expediente.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR el escrito allegado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. el 04 de abril de 2022.

**NOTIFÍQUESE,
LA JUEZ**

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI
SECRETARIA

En Estado No.057 de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.
Fecha: ABRIL 08- 2022



NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b94a36ee972c59b55076ed208b6d78b480e8456d60e8076aa30804f63f0e2609**

Documento generado en 07/04/2022 01:54:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>